Entre la Europa deseable y la que nos venden como única posible

Arturo García Lucio

Economista. Miembro del Instituto E. Mounier.

Las autoridades políticas del Gobierno central cantan las excelencias de su política económica que, piensan, permitirá al Estado español estar entre los fundadores de la moneda única cuando se pase el examen a finales del presente 1997. Cuánto tiene de triunfalista esta afirmación y cuánto de posibilidad no es el objetivo de estas páginas, sino otro aspecto que se suele olvidar o que se pasa muy silenciosamente sobre él: cuáles son los costes para la población.

La exposición comienza por ver cuáles son las claves del desarrollo del proceso de convergencia y cómo se ha realizado, para después plantear los costos y beneficios, así como su distribución entre los diferentes sectores de la población; terminaremos con una valoración en clave ética.

El por qué de este proceso de convergencia europea

El Tratado de Maastricht (1993) es, a la vez, la culminación y el agotamiento del método anterior de adscripción e integración, el que dibujó Monnet, aplicaron Schumann y Adenauer, se generalizó en los tratados de Roma y París, se profundizó en el Acta Única y se aplica con casi todas sus consecuencias en el Mercado Interior

Único, que ya está funcionando desde el pasado 1996.

No se entenderá lo esencial de este proceso sin situar nuestro presente en su origen y sin escrutar, aunque sea brevísimamente, su desarrollo.

Jen Monnet conocía como pocos la visión y las condiciones políticoeconómicas que iban a imponer los

La paz social europea se asienta en un modelo basado en la solidaridad, que supere el riesgo de una economía y una sociedad dual.

norteamericanos, vencedores de la Segunda Guerra Mundial, en Europa. Partía de la reconstrucción económica europea (Plan Marshall), con la puesta en pie de una parte de Alemania, enmarcando su rearme con una sujeción a la organización de la OTAN, y deseando que los enfrentamientos entre Francia y Alemania pasarán al olvido. Para ello Monnet propone establecer un marco europeo para la actividad económica cuando acabara la acción exterior estadounidense, sabiendo que todo lo que pueda conducir a una integración clásica de tipo federal no sería aceptado por las dos superpotencias del momento.

La fuerza de los supuestos –integración sin demora de los sectores económicos– y la conciencia de la dificultad de lo deseado en términos de política de poder (o de falta de poder en Europa) lleva a que se adopte un método de acción: integrar factor a factor, culminando con la adopción de una autoridad política única, porque toda la sociedad europea asumirá el proyecto común.

La marcha europea hacia esa meta, por razones, sobre todo, de equilibrios políticos generales –entre los Estados europeos y con los Estados Unidos–, adoptó el camino funcional y acumulativo. Con resultados extraordinarios en bienestar global, seguridad y clima de cooperación intracomunitaria, aunque las diferencias aún sean muy elevadas y dejando de lado, por el momento, lo que se refiere a la unidad política.

La cohesión económica y social intracomunitaria, entendida como una actuación más intensa de los fondos e instituciones con finalidad estructural (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Fondo Social Europeo, Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Banco Europeo de Inversiones...). La paz social europea se asienta en un

modelo basado en la solidaridad, que supere el riesgo de una economía y una sociedad dual.

Estamos en unos momentos decisivos para el futuro europeo. El derrumbamiento del bloque oriental europeo, las guerras internas en algunos países del Este, la crisis económica en la que seguimos estando, los fenómenos migratorios masivos,... ponen en solfa un proceso que parecía imparable. Y ya hay formaciones políticas y otras asociaciones ciudadanas que ponen en cuestión la pertinencia de formar parte de este «tinglado» o la necesidad de su acomodación a los nuevos tiempos.

¿Cómo se ha diseñado?

El Tratado de Maastricht (1993) es una apuesta ambiciosa, que profundiza lo asumido en el Acta Única Europea (1987) y busca sobre todo la armonización económica que dé lugar a la unificación monetaria, posibilitando la consolidación de una gran potencia económica y comercial. Pero el objetivo último va más lejos y es la plena integración del viejo continente (por la incorporación de nuevos Estados, tanto del Este como del Norte europeo), lo cual no es nada fácil. De manera que, viendo las pegas que tiene su aplicación y la necesidad de tener presente nuevas situaciones, ya se ha decidido su reforma, no así las condiciones de convergencia hacia la moneda única, que se consideran indispensables si no se quiere entrar en mayores dificultades que las sufridas en Alemania a raíz de la forma en que se realizó su unificación económica.

Maastricht impuso cinco condiciones para la convergencia económica de los Estados miembros, a conseguir para el 1 de enero de 1997, aunque en declaraciones de diferentes jefes de Estado o Gobierno admiten que pueda retrasarse uno o dos años, por ser más impor-

tante el cumplimiento de las condiciones que el momento de hacerlo. Se trata de integrar las bases de las economía para que puedan funcionar juntas adecuadamente. Las condiciones son las siguientes:

- inflación anual no superior en 1,5 puntos al índice medio de los tres Estados menos inflacionarios;
- déficit público que no sobrepase el 3% del PIB;
- reducir los tipos de interés a largo plazo a un máximo de 2 puntos del tipo medio de los tres Estados con mayor estabilidad de precios el año previo a la evaluación (en principio 1996);
- deuda pública total acumulada inferior al 60% del PIB;
- integración de la moneda en la banda estrecha del SME (es decir, un tipo de cambio que fluctue ± 2,5% del valor central), sin haber devaluado la moneda los dos años previos. Este requisito está en suspenso en la práctica porque, a raíz de la tormenta monetaria sobre el SME por intereses políticos estadounidenses y especulativos, en el verano de 1993, hubo que ampliar la banda de fluctuación a un 15%. Por eso es necesario y urgente, para el conjunto de la UE, alcanzar la moneda única porque mientras no se dé el SME estará sometido a los vaivenes de las operaciones especulativas, como ha venido sucediendo en los últimos años.

¿Cuál es el coste de la convergencia?

El precio del proceso de unión es una política de ajuste que aún está en sus inicios, sobre todo en lo referente a sufrir las consecuencias por los más pobres; más aún teniendo en cuenta que los poderes económicos aumentan su autonomía y prevalencia sobre los políticos y judiciales.

Hay que fijarse en todos los aspectos que nos acercan y distancian del resto de la UE. En renta per capita nos queda mucho por «converger» ya que ocupamos el décimo puesto de los 15 miembros, más aún a la hora de comparar los gastos en protección social en relación al PIB, en el que somos duodécimos. No se deben proponer medidas que, con el objetivo de la convergencia económica, tengan como resultado una mayor «divergencia» en lo social en relación al resto de países de la UE y hacia dentro nos conduzcan a una sociedad cada vez más dual, en la que aquellos que queden «fuera del circuito» tienen cada vez menos viabilidad de una existencia mínimamente digna.

Las limitaciones introducidas en las políticas monetaria y fiscal hacen que el esfuerzo de convergencia recaiga sobre los presupuestos que son recortados no sólo en partidas de carácter social (lo cual es grave) sino también en otros campos directamente relacionados con la competitividad internacional y, por lo tanto, con la efectividad real de la convergencia económica.

No existe un marco económico con futuro si no se asumen amplias reformas estructurales que posibiliten un crecimiento económico más equilibrado y un reparto más equitativo de lo obtenido. Ello supone mejoras en la infraestructura tecnológica, un pensado proceso de reindustrialización y generación de nuevas actividades, mejora de las vías de comunicación... lo cual exige una mayor acción directa del Sector Público y no su contención.

El Gobierno actual afirma que después de las medidas que ha tomado y seguirá manteniendo (privatización de empresas públicas rentables, cierre de las no rentables aunque sean necesarias, imposición de nuevas tasas de servicios y aumento de los impuestos indirectos, recorte en gastos sociales –enseñanza, sanidad...–, marginación de hecho de la agricultura y pesca...) la economía española está en condiciones de poder cumplir todas las condiciones y entrar en el pelotón

de los fundadores de la moneda única, pero llama la atención de la rapidez del cambio cuando hace sólo unos pocos meses los mismos decían que no se cumplían casi ninguna y la mayoría de los Estados de la Unión Europea, incluido el coloso alemán, no los cumplen todos. Y es que el plan de convergencia supone, respecto a la economía y a corto-medio plazo, efectos perjudiciales, pues implica la reconversión y reestructuración de muchos sectores, suponiendo el cierre de muchas empresas y el consiguiente aumento del paro. Y, en esto, cada uno tiene su valoración: unos a favor de continuar y otros por la salida de la UE, y todos esgrimen sus razones, más o menos válidas.

Como ejemplo de esto podemos poner las posturas de la patronal y de los sindicatos respecto al proceso de convergencia.

La patronal desea, entre otras cosas:

- un modelo laboral lo más libre posible, al estilo del practicado en los países industrialmente emergentes del Extremo Oriente (Taiwan, Korea, Hong Kong...): libertad de contratación, sin que exista ninguna regulación estatal en torno a salario mínimo, duración de la jornada laboral, temporalidad de los contratos, reducción de cuotas empresariales a la Seguridad Social... para así reducir costes y ser más competitivos;
- que el Estado congele o reduzca el gasto público en lo referente a gastos sociales, por considerarlos inflacionistas y no generadores de inversión;

Los sindicatos quieren:

 que el Estado intervenga, principalmente a través del sistema fiscal, para mejorar la distribución de la renta y la riqueza, con el fin de que disminuyan las grandes desigualdades no justificadas socialmente; lograr una cobertura social semejante a la media de los países de la UE, lo cual significa que debe aumentar el gasto público. Y si no se quiere aumentar el déficit público (pues sería incumplir uno de los criterios de convergencia) debe combatirse el elevado fraude fiscal. Sabiendo, además, que, según estudios solventes, España no alcanzará la renta media por habitante de la UE al menos hasta el año 2017, siendo necesario para ello que el crecimiento del PIB español sea, cada año, un punto superior al de la media de la UE.

Como se ve, son dos opiniones claramente contrapuestas, que en lo único que coinciden es en que es mejor seguir dentro.

Mi opinión personal, y no es más que una opinión no demasiado firme, aboga por continuar dentro con el fin de poder defender mejor a la mayoría de la población (la más débil), siempre que exista conciencia y voluntad para no buscar exclusivamente el propio beneficio, sino tener presente a la población mundial empobrecida y actuar en su favor. La razón de esto que digo es porque, aunque no me gusta casi nada la orientación económica que ha adoptado la UE y habrá que trabajar para que cambie, por lo menos dentro de ella hay mecanismos que impiden la impunidad de la opresión y explotación más claras. Cosa que no está asegurada si estamos fuera, pues el dominio de las transnacionales sobre la economía española sería aún mucho más fuerte. Otra cosa sería si, voluntariamente, la mayoría de la población optara consciente por asumir un estilo de vida austero, que no significa miserable, y se liberara de todo un montón de deseos materiales, posibilitando el establecimiento de un nuevo estilo de relaciones económicas. Si así fuera, podría ser más conveniente estar fuera para poder realizar con mayor facilidad esta transformación.

Mi opinión personal, y no es más que una opinión no demasiado firme, aboga por continuar dentro con el fin de poder defender mejor a la mayoría de la población (la más débil), siempre que exista conciencia y voluntad para no buscar exclusivamente el propio beneficio, sino tener presente a la población mundial empobrecida y actuar en su favor. La razón de esto que digo es porque, aunque no me gusta casi nada la orientación económica que ha adoptado la UE y habrá que trabajar para que cambie, por lo menos dentro de ella hay mecanismos que impiden la impunidad de la opresión y explotación más claras. Cosa que no está asegurada si estamos fuera, pues el dominio de las transnacionales sobre la economía española sería aún mucho más fuerte.